



OFICIO N°: NC-00621/2025

ANT.: Oficios 94180 y 94181 del 03/03/2025 de la Comisión de Deportes.
Oficio NC-00306/2025 del MINDEP.

MAT.: Remite información solicitada.

Santiago, 24/03/2025

**DE: ISRAEL FERNANDO CASTRO LOPEZ
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE**

**A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
CAMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE CHILE
AVENIDA PEDRO MONTT 2890 VALPARAÍSO**

Junto con saludar, me dirijo a Ud. con la finalidad de dar respuesta a lo consultado en el Oficio N°94181 del 03 de marzo del 2025, emanado de la Cámara de Diputados, en el cual se solicita información respecto a los posibles daños sufridos en el recinto Coliseo Central del Parque Estadio Nacional, producto del montaje de escenario para los conciertos que debía albergar los días 2 y 3 de marzo del 2025.

Conforme a los antecedentes levantados en terreno por profesionales del Instituto Nacional de Deportes y representantes de la marca MONDO en Chile (proveedores de la pista) se ha determinado que el problema registrado no corresponde a una falla en la infraestructura del Estadio Nacional, sino a un problema derivado del diseño, montaje y la distribución de carga del escenario sobre la superficie de protección. En tal sentido, no se evidencian hundimientos sobre la pista, solo daños en tapas eléctricas y marcas por el arrastre de carros sobre la superficie deportiva, lo anterior en zonas de circulación que no afectan a la práctica deportiva. Constatado los daños ya descritos, la Administración del Parque Estadio Nacional, que como tal es parte integrante del IND, hará cumplir las garantías contractuales correspondientes para la reparación respectiva. La cancha de fútbol y la pista atlética cuentan con certificaciones de organismos internacionales, lo que respalda su calidad, resistencia y nivelaciones toleradas para la práctica deportiva profesional y que eran de conocimiento de la productora. Se adjunta al presente Oficio, informe elaborado por la Dirección del Recinto Parque Estadio Nacional con mayores detalles.

Sin otro particular, se despide atentamente,

The image shows a circular official stamp of the Instituto Nacional de Deportes (IND). The stamp contains the text 'IND Instituto Nacional de Deportes' and 'ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRONICA AVANZADA'. Overlaid on the stamp is a blue ink signature.

**ISRAEL FERNANDO CASTRO LOPEZ
DIRECTOR NACIONAL**

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

MMB/CNP/RNA/JHC/AOR/IGG

Inc.: Documento Digital: INFORME ESTADIO NACIONAL [Ver](#)

DISTRIBUCIÓN:
ASESORES
PARQUE ESTADIO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ind.ceropapel.cl/validar/?key=32315608&hash=4d498>



Informe Solicitud Información

PEN - Status Recital

Introducción

El Parque Estadio Nacional, y en particular el Coliseo Central Julio Martínez Prádanos ha sido sede de una gran variedad de eventos musicales y deportivos de alto nivel a lo largo de los años, sin que se haya registrado previamente un problema estructural similar al que llevó a la suspensión del concierto de la artista Shakira el 2 y 3 de marzo de 2025.

Este recinto ha albergado espectáculos de artistas de talla mundial, así como encuentros deportivos de primera categoría, incluyendo los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

El coliseo cuenta con instalaciones certificadas internacionalmente. La cancha de fútbol posee todas las certificaciones FIFA, garantizando su calidad y seguridad. Esto además trae consideraciones de nivelación de la superficie que no superan el 1% por las implicancias deportivas que pudiera tener.

Asimismo, la pista atlética está certificada por Mondo, una de las empresas líderes en revestimientos deportivos, lo que asegura su resistencia y óptimo desempeño para eventos de alto rendimiento. Esta certificación aún vigente se realizó para las disputas propias del atletismo en los Juegos Panamericanos Santiago 2023.

En las mencionadas superficies, durante el año 2024, se han desarrollado numerosos eventos los cuales han tenido instalaciones similares si es que no más complejas en cuanto a su carga total en toneladas sobre la superficie. A saber: Luis Miguel, Karol G, Los Bunkers, Iron Maiden, entre otros.

Es dable destacar en el marco introductorio que las características técnicas no sólo de la superficie deportiva sino también de las cubiertas plásticas protectoras, no sólo son esto último, sino que, además, funcionan como elementos de distribución de carga justamente para absorber aquello que por diseño estructural contempla un escenario de toda índole en el ámbito musical.

Finalmente, ha de considerarse que las visitas técnicas previas a toda realización musical, no solo revisten carácter operativo de distribución de espacios y flujos, sino que, además, una instancia fundamental que constate el óptimo estado de las instalaciones entregadas para tal efecto.

Desarrollo - Orden de Temas

1. Causa de la suspensión del concierto

De acuerdo con las comunicaciones de público conocimiento dadas por autoridades del Instituto Nacional del Deporte (IND), sobre el evento de Shakira, la falla que obligó a la suspensión del concierto no se debió a problemas en la infraestructura del Estadio Nacional, sino a la inestabilidad de la superficie utilizada para montar el escenario, es decir, la cobertura plástica empleada para tal fin a modo de distribución del peso de diseño de escenario y, además, protector de la superficie deportiva. Según lo reportado por la producción del evento, el desnivel detectado no correspondía al suelo de la pista atlética del Estadio, sino a dicho protector plástico instalado. A saber, estas superficies se montan en capas, conteniendo: geotextil sobre la pista atlética, placa terciado estructural y luego el elemento protector plástico.

El diseño de escenario incluía una carga superior de más de 60 toneladas. Este diseño supuso un desafío no solo de ingeniería sino de ejecución. La productora al percatarse del estado de desnivel, notaron además una falla en el material layer con que se alzaron las torres de soporte del escenario.

Esa suma de situaciones, llevó a la toma de decisión inicial de no realizar la primera fecha del 02 de Marzo del corriente. Ocurrieron diversas reuniones entre Fenix Entertainment Chile, Internacional, Productora Shakira, para llegar a dicha decisión entendiéndose que la falla era netamente estructural, pese a los comunicados que

indujeron a cuestionamientos por un uso equivocado de semántica en torno a la diferencia entre “piso” y “suelo”.

La persistencia del problema y el no hallar una solución directa, llevó a la productora a la decisión de suspender el concierto del día 03 de Marzo del corriente.

Con las dos fechas canceladas, contractualmente el desmontaje del Estadio suponía el inicio en fecha Martes 04 de Marzo. En las conversaciones y negociaciones preliminares desde la administración del PEN se manifestó la apertura y disposición para que se pudiese efectuar un concierto como muy tarde en fecha 04 de Marzo.

Si bien no fueron presentadas de manera formal, en la mesa de conversaciones se analizó la posibilidad de efectuar conciertos más allá de dicha fecha colisionando directamente con los compromisos posteriores por parte del PEN.

2. Características del material de protección utilizado

El protector utilizado en la pista atlética corresponde a un sistema modular de cobertura, cuyo objetivo es distribuir de manera uniforme el peso de las estructuras montadas sobre él. Documentación técnica sobre el producto Terratrak Plus, utilizado en estadios de todo el mundo, indica que estos módulos están diseñados para soportar cargas pesadas, incluyendo camiones, grúas y estructuras de hasta 100 toneladas.

Sin embargo, la carga total impuesta sobre la estructura del escenario en el concierto de Shakira superaba las 60 toneladas, lo que genera dudas sobre si el material utilizado para la protección del suelo fue instalado correctamente o si era el adecuado para este tipo de sobrecarga. Estudios independientes han probado que la capacidad de carga extendida de este material es de 7.800 kN por metro cuadrado y 1.130 PSI, lo que en condiciones normales debería haber sido suficiente para soportar el montaje .

3. Compromisos Futuros del Parque Estadio Nacional

Como complementación a la información proporcionada en el punto 1 tenemos una planificación que fue diseñada a fines de 2024, donde contemplamos que tras el concierto de Shakira se iniciarían los trabajos que tienen como objetivo dos hitos:

- a) Partido de la Selección Nacional, Chile contra Ecuador, el 25 de marzo por las eliminatorias del Mundial FIFA 2026.

- b) Stitching Campo de Juego: esos trabajos no sólo están previstos para el partido, sino adentrados a una preparación que debe llevar el campo en condiciones para realizar el trabajo para transformarlo en un campo híbrido de cara al Mundial FIFA Sub20.

Iniciando los trabajos en campo de juego el 5 de Marzo en dos procesos que suponen la aireación del campo, corte vertical y siembra, nos llevarán a cumplir la entrega en los plazos establecidos.

Conforme este plan, no asumimos riesgos innecesarios en una programación que depende netamente del tiempo. La experiencia acumulada del 2024, donde fue de público conocimiento el óptimo estado del campo de juego del Estadio Nacional, conviviendo eventos y fútbol, avalan la claridad en la planificación y tiempos requeridos para hacerlo.

4. Solicitud de inspección y evaluación del suelo

El oficio N° 94181 de la diputada Erika Olivera solicita información sobre el estado del suelo del Estadio Nacional tras los hechos ocurridos, enfatizando la importancia de evaluar posibles daños estructurales y determinar responsabilidades . No obstante, considerando la información técnica disponible, es fundamental recalcar que:

- a) El desnivel no se originó en la pista atlética ni en el suelo del estadio, sino en la cubierta plástica instalada para la protección del mismo;
- b) No hay antecedentes de problemas estructurales en el estadio en eventos anteriores, a pesar de haber albergado conciertos y competencias de gran magnitud y complejidades iguales o superiores:
- c) La estabilidad del montaje recae en la productora del evento, que debió haber realizado pruebas de carga antes de finalizar la instalación teniendo a disposición la información técnica de la pista atlética para tal fin inicial.

Con posterioridad a la remoción de la implementación escénica por la productora Fénix Entertainment, y al consultar con nuestros especialista que velan por la certificación de la Pista Atlética, podemos recalcar que:

- a) se llevó a cabo una evaluación detallada del estado general de la pista atlética;
- b) que en la zona de la medialuna sur no se encontró hundimiento del terreno, solo hundimiento en las tapas de las cámaras eléctricas, lo que al momento de desarrollar la inspección de desmontaje parecía a ojos de quienes fiscalizaron, que efectivamente se había hundido el terreno a causa del sobrepeso de la estructura;
- c) se identificaron marcas de arrastre de carros sobre la pista, lo cuál tiene que ver con daños propios del desmontaje atribuibles a la productora y cuya reparación deberán ejecutarse con las garantías contractuales correspondientes;
- d) que en la zona de jabalina no hubo hundimientos, aunque se observaron áreas con globos en la superficie, posiblemente producto de los andamios utilizados;
- e) que la zona de salto alto se encuentra sin daños de hundimiento, y que,
- f) Se deberá considerar un cambio de layout de montaje para futuros eventos considerando los puntos de carga y peso total distribuido que se puede como límite tolerar, y que las productoras deberán certificar.

Conclusión

Los antecedentes disponibles indican que el problema registrado no corresponde a una falla en la infraestructura del Estadio Nacional, sino a un problema estructural derivado del diseño del escenario y la distribución de carga sobre la superficie de protección.

La cancha de fútbol y la pista atlética cuentan con certificaciones de organismos internacionales, lo que respalda su calidad, resistencia y nivelaciones toleradas para la práctica deportiva profesional.

Constatado los daños, por parte de la Administración del Parque Estadio Nacional, que como tal es parte integrante del IND, sobre dicha superficie se hará cumplir las garantías contractuales correspondientes para la recuperación y puesta a punto. En tal sentido, no se evidencian hundimientos y aquellos daños en zonas de circulación no afectan a la práctica deportiva debiendo accionar las reparaciones pertinentes .

En virtud de lo expuesto y la línea de presentación de lo acontecido y sus argumentos técnicos, cualquier informe adicional debe enfocarse en evaluar las condiciones del montaje, el tipo de protección utilizada, y la distribución de la carga de dicha estructura, quedando de manifiesto la distribución en carga puntual sobrepasando los límites de tolerancia del suelo deportivo y del piso plástico de protección, no siendo verosímil atribuir el incidente a fallas en la infraestructura deportiva del Parque Estadio Nacional, y en lo particular del Estadio Nacional Julio Martínez Prádanos.

La responsabilidad del evento recae en la productora, que tomó la decisión de suspender el show al detectar la anomalía no pudiendo mitigar en tiempo y forma para reanudar con al menos un show antes del 05 de Marzo del corriente.